

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**  
*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CONTIENE LOS PERFILES MEJOR EVALUADOS, Y SE DESIGNE, POR EL CONGRESO DEL ESTADO, AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MICHOCACÁN

**Área:** Presidencia.

**Número de oficio:** 565/2022.

**Expediente:** N/ A.

**Asunto:** Se remite dictamen y documentación comprobatoria del proceso de integración de la lista de cinco aspirantes a Titular del OIC de la CEDH mejor evaluados.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXXV Legislatura del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Con fundamento en los artículo 37 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; base sexta y decimosegunda de la Convocatoria del *Concurso de oposición a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*, remito en documento adjunto la siguiente información:

I. Sobre 1, que contiene información general sobre el proceso de integración de la lista completa que contiene a los cinco aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, descrita a continuación:

a) Acta de Sesión de Consejo número ASC-CEDHM-011, de 24 de mayo de 2022, de rubro: *Acta de sesión extraordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, con motivo de la certificación de relación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos documentales que tienen derecho a pasar a la etapa de evaluación, dentro de la convocatoria del concurso de oposición a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por a congreso del estado a la persona titular del órgano interno de control, de la Comisión estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*, la cual se Integro por cuatro 04 fojas.

b) Acta de Sesión de Consejo número ASC-CEDHM-012, de 2 de junio de 2022, de rubro: *Sesión Extraordinaria con motivo de la certificación de que no se realizaron observaciones sobre los participantes a ocupar el cargo de titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, acompañando las pruebas que acreditan su dicho, referentes al no acreditamiento de alguno de los requisitos precisados en la base segunda de la convocatoria del concurso de oposición a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el congreso del estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*, la cual se integra por cuatro 04 fojas.

c) Acta de sesión de Consejo número ASC-CEDHM-013, de 3 de junio de 2022, de rubro: *Sesión extraordinaria con motivo de la comparecencia a los aspirantes con derecho a evaluación dentro de la convocatoria del concurso de oposición a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el congreso del estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*, la cual se integra por cuatro 04 fojas

d) *Minuta levantada con motivo de la evaluación contenida en la BASE QUINTA de la Convocatoria del Concurso de oposición o efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contengo los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*, la que se compone de dos 02 fojas y en cuatro 04 páginas.

e) Formato Evaluación Final signado por el Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, la que se integra por una 01 foja.

f) *Dictamen con resolución de la convocatoria del concurso de oposición a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión estatal de los derechos humanos de Michoacán de Ocampo*, mismo que se integra de nueve 09 fojas.

g) USB, marca Kingston de 32 GB, color negra, la cual contiene el soporte electrónico de las comparecencias de los aspirantes a titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

II. Sobre 2, que contiene la siguiente información: Expediente foliado y pormenorizado en copia certificada consistente en noventa 90 fojas, que contiene carátula de recepción de documentos, papel de trabajo para evaluación del expediente, así como documentales que lo integran, papel de trabajo para evaluación de comparecencia oral y escrita, al que se anexa el trabajo escrito y formato de rúbrica de evaluación para aspirante a titular del órgano interno de control de la CEDH Michoacán y el examen escrito correspondiente, todos ellos documentos integrados con motivo de las evaluaciones que le fueron practicadas a la aspirante **María de los Ángeles Toro Preciado**, quien quedó registrada con el folio CEDH-OIC-01.

III. Sobre 3, que contiene la siguiente información: Expediente foliado y pormenorizado en copia certificada consistente en sesenta y seis 66 fojas, que contiene carátula de recepción de documentos, papel de trabajo para evaluación del expediente, así como documentales que lo integran, papel de trabajo para evaluación de comparecencia oral y escrita, al que se anexa el trabajo escrito y formato de rúbrica de evaluación para aspirante a titular del órgano interno de control de la CEDH Michoacán y el examen escrito correspondiente, todos ellos documentos integrados con motivo de las evaluaciones que le fueron practicadas del aspirante **Sergio Francisco Martínez Torres**, quien quedó registrado con el folio CEDH-OIC-02.

IV. Sobre 4, que contiene la siguiente información: Expediente foliado y pormenorizado en copia certificada consistente en setenta y nueve 79 fojas, que contiene carátula de recepción de documentos, papel de trabajo para evaluación del expediente, así como documentales que lo integran, papel de trabajo para evaluación de comparecencia oral y escrita, al que se anexa el trabajo escrito y formato de rúbrica de evaluación para aspirante a titular del órgano interno de control de la CEDH Michoacán y el examen escrito correspondiente, todos ellos documentos integrados con motivo de las evaluaciones que le fueron practicadas del aspirante **Ramsés Martínez Camacho**, quien quedó registrado con el folio CEDH-OJC-03.

V. Sobre 5 que contiene la siguiente información: Expediente foliado y pormenorizado en copia certificada consistente en ciento sesenta y un 161 fojas, que contiene carátula de recepción de documentos, papel de trabajo para evaluación del expediente, así como documentales que lo integran, papel de trabajo para evaluación de comparecencia

oral Y escrita, al que se anexa el trabajo escrito y formato de rúbrica de evaluación para aspirante a titular del órgano interno de control de la CEDH Michoacán y el examen escrito correspondiente, todos ellos documentos integrados con motivo de las evaluaciones que le fueron practicadas del aspirante **Pedro Balderas Hernández**, quien quedó registrado con el folio CEDH-OIC-04.

Sin más por el momento me despido, reiterándole la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez  
*Presidente de la Comisión Estatal  
de los Derechos Humanos de  
Michoacán de Ocampo*



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)